



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE NAVAS DEL MADROÑO, CÁCERES.

ASISTENTES:

Presidente: D. Manuel Mirón Macías del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Juan Luis Domínguez Acedo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- D. Manuel Teomiro Granado, Arquitecto Técnico Ayto. Navas del Madroño.
- D. Francisco Flores Morales, Concejal de Obras y Medio Ambiente.
- D^a Yolanda Lamarca Solé, Concejala del Grupo municipal popular.

Secretaria: Dña. Montaña Cordero Cava, Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 8:30 horas del día 17 de julio de 2017, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procede en primer lugar la Mesa al análisis de la documentación aportada en trámite de subsanación documental por parte de Don Jesús Torrecilla Pinero, con DNI 28.946.544D, en representación de "URUEÑA TORRECILLA CONSULTORES S.L". con registro de entrada nº 2017-E-RC-998, de 13/07/2017, constando los siguientes documentos: escritura o documento de constitución de la empresa, declaración relativa a la cifra del volumen de negocios global y de los servicios realizados por la empresa en los tres últimos ejercicios disponibles, declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar otorgada ante autoridad administrativa e indicación expresa de la dirección de correo electrónico en la que efectuar las comunicaciones necesarias.

Visto lo cual la mesa, por unanimidad, acuerda ADMITIR al procedimiento a la oferta presentada por "URUEÑA TORRECILLA CONSULTORES S.L", con CIF nº B-10260636.

Se procede a continuación a la apertura de los Sobres B, los cuales contienen la documentación para la valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, acordándose, por unanimidad de los presentes:



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

PRIMERO.- Dar traslado de la documentación sujeta a juicio de valor a la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor, la cual deberá emitir Informe valorativo de la propuesta técnica, conforme a lo previsto en la Cláusula Cuarta de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo máximo de 5 días desde el siguiente al de recepción de la documentación.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente a los empresarios interesados en el procedimiento.

- URUEÑA TORRECILLA CONSULTORES S.L
- JESÚS BORAITA HERMOSELL

TERCERO.- Insértese la presente Acta en el Perfil del Contratante y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declarada terminada la sesión, cuando son las 9:30 horas del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA